

CONVOCATORIA PARA OTORGAR EL APOYO SOCIO ECONÓMICO DE RESIDENCIAS ESTUDIANTILES

La Convocatoria para Residencias Estudiantiles del Instituto Superior de Educación Rural – Iser está abierta para estudiantes de los programas presenciales en la sede Principal de Pamplona. A continuación, se detallan los aspectos clave de esta convocatoria:

Estudiantes Beneficiarios:

1. Estudiantes nuevos con matrícula vigente, provenientes de ciudades y regiones diferentes al casco urbano de Pamplona.
2. Estudiantes antiguos, con matrícula vigente, provenientes de ciudades y regiones diferentes al casco urbano de Pamplona, cuyo promedio acumulado sea igual o superior a tres puntos cinco (3.5) y que no hayan incurrido en faltas del Manual de Convivencia en semestres anteriores.

Requisitos para Inscripción:

1. Estar matriculado en un programa académico presencial de la sede principal de Pamplona
2. Diligenciar el formulario de solicitud de residencias según mecanismo y plazo estableció por la institución.
3. Cargar fotografía reciente con las dimensiones de 3cm x 4cm
4. Cargar documento de identidad escaneado por ambas caras
5. Realizar el pago de valor establecido como prestación por el servicio para el semestre.
6. Presentar un documento médico, que certifique no padecer ningún tipo de enfermedad de alto riesgo que requiera un acompañamiento particular.



ISER
Instituto Superior de
Educación Rural
vigilado Mineducación

Requisitos para asignación de cupos:

1. Los estudiantes menores de edad deben presentar un documento diligenciado el padre de familia, tutor y/o persona que ejerza su representación legal autorizando su estadía en las residencias, el formato de este documento será remitido por la institución.
2. Los estudiantes menores de edad serán ubicados en habitaciones con otros menores de edad, sólo podrán compartir habitación con los mayores de edad que demuestren parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad.
3. El equipo de trabajo de bienestar Institucional asignará los 120 cupos establecidos a los estudiantes que soliciten el servicio, en caso de superar el número de solicitudes se priorizarán los estudiantes en condiciones especiales de inclusión como son: Discapacidad (según diagnóstico), procedencia de grupos étnicos históricamente excluidos, como afrocolombianos, Raizales (grupo étnico afrocaribeño protestante originario del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, perteneciente a Colombia), indígenas y Rrom, población víctima del conflicto armado, grupos vulnerables en situación de pobreza extrema o desplazamiento forzado.
4. Los estudiantes admitidos deben Suscribir el respectivo contrato de arrendamiento, en caso de ser menor de edad este contrato debe ser firmado por el padre de familia, tutor y/o persona que ejerza su representación legal.
5. Los estudiantes antiguos que en semestres pasados han sido beneficiados deben tener paz y salvo firmado y formato de inventario al día.
6. Estar clasificado en el grupo de SISBEN

Condiciones del servicio:



www.iser.edu.co NIT: 890 501 578-4
Dir: Cll 8 # 8-155 B. Chapinero - Pamplona, Norte de Santander
Tel: 607 568 6868 E-mail: iserpam@iser.edu.co



ISER
Instituto Superior de
Educación Rural
vigilado Mineducación

1. El servicio de residencias estudiantiles se presta en habitaciones compartidas, sus camas son camarotes en excelente estado y comodidad.
2. Cada habitación cuenta con lavamanos y mesa de estudio.
3. Las habitaciones son asignadas según rango de edad, procedencia y sexo biológico (femenino – masculino).
4. Los estudiantes deben traer sus sábanas y cobijas personales.
5. Los baños son comunitarios sin calentador de agua por bloque y pasillo
6. Se cuenta con acceso a lavandería (lavadero manual) o el servicio de lavandería en maquina con un costo adicional.
7. Los estudiantes residentes deben cuidar y conservar las instalaciones e implementos asignados de acuerdo con inventarios y devolución de estos en las condiciones en que fueron recibidos.
8. Los estudiantes residentes deben mantener aseadas las habitaciones y organizar grupos de aseo para las áreas comunes y realizarlo en los turnos indicados.
9. No se permite el uso de electrodomésticos para preparar alimentos dentro de las habitaciones
10. Respetar los bienes de los demás, en caso de no hacerle puede ser excluido del servicio.
11. Asistir a las reuniones y actividades a que sea citado(a), para el bienestar y mejoramiento de la armonía de los residentes.
12. Respetar los horarios de llegada a la Institución, conocer y cumplir los lineamientos establecidos en el manual de convivencia de residentes.



www.iser.edu.co NIT: 890 501 578-4
Dir: Cll 8 # 8-155 B. Chapinero - Pamplona, Norte de Santander
Tel: 607 568 6868 E-mail: iserpam@iser.edu.co

Estimado estudiante si estas interesado en acceder al apoyo socio económico de residencias estudiantiles por favor registra tu solicitud a través del siguiente enlace:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdk3Ecmw88x_F7ynftSfUjm2V55nvMcdeCMI480SBXa9J66Eg/viewform?usp=sharing; por favor tener preparados en documentos PDF, tu documento de identidad, grupo de clasificación en el SISBEN y en caso de estar en una condición de vulnerabilidad el documento que lo acredite.